



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

28 MAY 2020

Recibido.....904.....Hs

Exp. N°.....38750.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Consejo Provincial del Deporte (COPRODE), se garantice el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el Acta Nro.º 54 dictada por dicho organismo en fecha 4 de diciembre del año 2019, que beneficia a instituciones deportivas.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En una reunión que se realizó los primeros días de diciembre del año 2019 desde el Concejo Provincial del Deporte (COPRODE), se tuvo como eje el balance anual y se estableció los clubes que estaban en condiciones de ingresar al programa Aportes al Deporte Comunitario.

En dicha reunión, consolidada bajo la suscripción del Acta Nro.º 54, se estableció un monto remanente de \$69800 para cada club, resultado de los movimientos e ingresos del COPRODE, donde ingresaron \$17.755.000 más la reconducción \$3.574.279, haciendo un total de \$21.329.279, distribuidos en Deporte Federado, Escolar y Comunitario más gastos de funcionamiento. Pero, al día de la fecha, los clubes deportivos nunca vieron reflejados en sus ingresos el monto asignado.

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El COPRODE comenzó a sesionar en el año 2008, según lo establece la ley provincial N° 10.554. La entidad define el destino de los fondos invertidos en el deporte, debiendo respetar los siguientes porcentajes establecidos por su propia reglamentación: 7% para gastos de funcionamiento, 30% para el deporte escolar, 30% para el deporte comunitario y el 40% para el deporte federado.

Durante el 2019, el COPRODE distribuyó más de \$36 millones de pesos, entre los ingresos mensuales y el presupuesto, destinado al programa Aportes para Infraestructura Deportiva en Clubes (capital privado). Dicho monto se distribuyó entre el deporte federado, comunitario y escolar, según los porcentajes que indica la ley N° 10.554.

En el mismo sentido, durante el 2019 también se destinaron más de \$400 millones de pesos -sin contar otras inversiones- sólo en los programas: Santa Fe Juega, Plan Abre y Buenas Prácticas; las Copas Santa Fe, los Juegos de la Región Centro, más las bonificaciones de tarifas, los aportes del COPRODE, las becas deportivas y las obras en el CARD y pistas de atletismo.

Pero en la actualidad, en estos tiempos que corren, los clubes deportivos encuentran hoy una situación crítica debido a la crisis económica, potenciada por la presencia del Covid-19. A mediados de abril del corriente, representantes de instituciones deportivas de Santa Fe y el área metropolitana de la capital, le enviaron una nota al gobernador solicitando un plan de contención que les permite seguir manteniendo la estructura de sus instituciones. La razón principal: el cobro de cuotas societarias cayó un 90%.

El accionar del COPRODE es reforzar la participación de la sociedad civil en las políticas públicas; dado que la asignación del dinero que se invierte desde el Estado es el resultado del consenso o la votación de los representantes departamentales de las instituciones deportivas que se renuevan cada dos años.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por ese motivo es que, a través de este proyecto de Comunicación, solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Consejo Provincial del Deporte (COPRODE), se garantice el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el Acta Nro.º 54 dictada por dicho organismo en fecha 4 de diciembre del año 2019, a fin de que los clubes deportivos puedan percibir el monto que se le asigno en dicha reunión. . Es sumamente necesario que puedan percibir ese dinero para hacer frente a la crisis que económica que están atravesando.

Somos conscientes del valor que tienen las asociaciones civiles deportivas como factor de impulso para el desarrollo humano, para el desarrollo productivo de cada localidad de la provincia, a partir de la ocupación de mano de obra que genera, así como la movilización de recursos que el mismo genera, en los distintos planos de su práctica, sea a nivel comunitario, como federativo y de alta competencia. El deporte siempre ha sido y debe seguir siendo una política de Estado.

De todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial Autor

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial Firmante

Georgina Orciani
Diputada Provincial Firmante

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial Firmante

Marlen Espíndola
Diputada Provincial Firmante